



## PROPUESTA DE SOLICITUDES A EXCLUIR O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D EN LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA «TRANSMISIONES» 2023.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 28 de junio de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprueba la convocatoria 2023 de ayudas a proyectos de I+D en líneas estratégicas, en el marco de la iniciativa «TransMisiones» 2023.

Con fecha 15 de diciembre de 2023, el Centro de Desarrollo Tecnológico y de Innovación (CDTI) ha comunicado a la Agencia Estatal de Investigación, el listado de solicitudes que no han presentado documentación requerida y por tanto, han considerado desistidas.

En el artículo 14 de la citada resolución se establece que el órgano instructor procederá a la revisión de las solicitudes presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria cuya comprobación no requiera de ninguna valoración científica o técnica. Asimismo, en esta fase se verificará el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario por parte de cada participante en el proyecto, además de la adecuación de la propuesta a los requisitos establecidos para los proyectos en el artículo 7.

Si, como resultado de dicha revisión, se detectara el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o se detectaran en la solicitud errores subsanables, se requerirá a la entidad solicitante para que formule alegaciones, subsane la falta o aporte la documentación preceptiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de resolución de convocatoria, efectuada por el órgano instructor la revisión de las solicitudes presentadas,

SE ACUERDA:

- 1º. Dictar esta propuesta y su anexo, en el que figura la relación de solicitudes que presentan causas de exclusión o desistimiento y el detalle de la misma.
- 2º. Ordenar la publicación de esta propuesta en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Incluir en la Carpeta Virtual de Expedientes - Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, información detallada de la causa de exclusión o desistimiento. Esta comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.





4.º **Otorgar un plazo de diez días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de esta propuesta para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deberán presentarse obligatoriamente accediendo a la Carpeta Virtual de Expedientes - Facilit@.

Transcurrido el plazo indicado sin que se reciban alegaciones o si las alegaciones presentadas no acreditasen que se cumple con lo dispuesto en la orden de la convocatoria, se acordará la exclusión o desistimiento de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la resolución de convocatoria, lo que se notificará al interesado en la forma prevista en el artículo 4 de la misma.

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

Código seguro de Verificación : GEN-9881-006f-d857-8dfe-3a85-dd49-43b6-a8f9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





### ANEXO. PROPUESTA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

REFERENCIA	TITULO	ACRÓNIMO	NIF	ENTIDAD	Motivo (nº)
PLEC2023-010312	Sistemas Inteligentes para la gestión integral de los incendios forestales basados en tecnologías Avanzadas: sinfonIA	sinfonIA	Q7550005H	CONSORCI CENTRE DE CIÈNCIA I TECNOLOGIA FORESTAL DE CATALUNYA	1
			Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	
			Q2818015F	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	
			Q2432001B	UNIVERSIDAD DE LEÓN	

### DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN O DESISTIMIENTO

MOTIVO	DESCRIPCION
Motivo 01	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 7.5 de la Resolución de 28 de junio de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación.

